

**REF: SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO Y AUTORIZA EL CIERRE TEMPORAL DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 354/2022**

**PUERTO MONTT, 14 DE DICIEMBRE DE 2022**

### **VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo dispuesto en el artículo 61, letra d), de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley N°19.799 de 2002, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante REX N°71 de 2021 del SERPAT, fue delegada en los Directores Regionales, la facultad de autorizar mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de las unidades que constituyen la Dirección Regional, en el ámbito de su competencia, por motivos fundados, previa coordinación con el respectivo Director/a de las unidades mencionadas. Asimismo, autorizar a través del correspondiente acto administrativo la salida anticipada de los funcionarios de las unidades que constituyen la Dirección Regional por razones de caso fortuito, fuerza mayor, legales u orden de autoridad.
2. Que, por motivo de la visita en la región de la funcionaria pública de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Karla Fisher Roman, quien venía en representación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, doña Carolina Pérez Dattari, es que se solicitó al Director Regional (S) de Los Lagos, una reunión con los funcionarios de la misma, siendo necesaria la suspensión de la atención de público y cierre de la Biblioteca Regional de Los Lagos, desde las 11:00 AM a 13:00 horas.
3. Que, al ser la Biblioteca Regional de Los Lagos, una unidad dependiente de la Dirección Regional de Los Lagos del SERPAT, resulta procedente que el Director Regional (S) resuelva mediante acto administrativo, suspender la atención de público y cierre temporal de dichas dependencias.
4. Que, la Biblioteca Regional de Los Lagos se encuentra ubicada en calle Quillota N°113, segundo y tercer piso, de la ciudad de Puerto Montt, ubicada en la Región de Los Lagos.

### **RESUELVO:**

**1.- SUSPÉNDASE**, por el día 14 de diciembre de 2022, la atención de público de la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, entre las 11:00 AM a 13:00

**2.- AUTORIZÁSE**, desde las 11:00 AM a 13:00 PM, y sólo por el día 14 de diciembre, el cierre de las dependencias de la Biblioteca Regional de Los Lagos, dependiente de la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.  
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**FELIPE  
ANDRES LEON  
GABRIELLI**

Firmado digitalmente  
por FELIPE ANDRES  
LEON GABRIELLI  
Fecha: 2022.12.15  
16:08:59 -03'00'

**FELIPE LEÓN GABRIELLI  
DIRECTOR REGIONAL (S) LOS LAGOS  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Adjuntos:

Distribución:

- 1c.: Subdirección de Bibliotecas Públicas del SERPAT.
- 1c.: Archivo Dirección Regional Los Lagos